



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11992

03/05/2017

32327

AUTOR/A: NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

Servicios Aeronáuticos Control y Navegación, S.L. (SAERCO) es un proveedor de servicios de navegación aérea certificado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), designado al efecto por la Dirección General de Aviación Civil. Desde el año 2012 se encarga de gestionar el tráfico de varios aeropuertos canarios, con un alto nivel de seguridad. A este respecto, se indica que, desde el inicio del servicio, por parte de este proveedor no se ha producido ninguna incidencia significativa en cuanto a seguridad.

SAERCO ya se encuentra sometido al proceso de supervisión continua que realiza AESA y que cubre la totalidad de proveedores de servicios de navegación aérea, tal y como queda establecido en el Reglamento (UE) 1034/2011 de la Comisión, de 17 de octubre de 2011, relativo a la supervisión de la seguridad en la gestión del tránsito aéreo y los servicios de navegación aérea y que modifica el Reglamento (UE) nº 691/2010, y el Reglamento 1035/201 de la Comisión, de 17 de octubre de 2011, por el que se establecen requisitos comunes para la prestación de servicios de navegación aérea y se modifican el Reglamento (CE) no 482/2008 y el Reglamento (UE) no 691/20101.

Por otra parte, AENA, dentro de su relación contractual con el proveedor de servicios SAERCO, realiza un seguimiento continuo y periódico del servicio prestado, así como de sus niveles de calidad, en los siguientes ámbitos:

NIVELES DE CALIDAD OBJETIVA

- Demoras ATFM (Air Traffic Flow Management) por vuelo
- Tiempo adicional en el rodaje de salida
- Tiempo estándar de rodaje sin impedimentos
- Adherencia al Slot ATFM (Cumplimiento CTOT -Calculated Take Off Time-)
- Porcentaje de vuelos que no han sufrido ningún retraso imputable al proveedor
- ATC pre-departure delay
- Indicadores de seguridad operacional



NIVELES DE CALIDAD SUBJETIVA

- Adecuación a los procedimientos de coordinación Torre-Aeropuerto
- Quejas recibidas, imputables al servicio de control de aeródromo
- Encuestas y calidad percibida

OTROS ASPECTOS DEL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

- Parte diario del servicio
- Regulaciones de aeropuerto
- Retrasos por causas imputables al proveedor
- Incidencias técnicas

La continuidad del servicio prestado por los distintos proveedores, ente ellos SAERCO, queda garantizada por la labor de supervisión continua realizada por AENA, para el cumplimiento del marco contractual suscrito, que exige de dichos proveedores la prestación segura, continuada, eficaz y sostenible de los servicios de navegación aérea.

Finalmente, cabe indicar que en el caso de que por alguna circunstancia SAERCO perdiese su condición de proveedor de servicios de navegación aérea certificado por la Agencia Estatal de Seguridad, AENA iniciaría previamente todos los trámites necesarios para designar un nuevo proveedor autorizado, mediante la licitación de un concurso público en el que se valoraría tanto aspectos técnicos como económicos para la elección del adjudicatario, garantizándose de esta forma, la continuidad en la adecuada prestación del servicio de tránsito aéreo.

Madrid, 25 de julio de 2017